

las de San Cristóbal, Santa Ana, Santiago, Mejorada y San Juan. Precauciones análogas se adoptaron en otras poblaciones, donde se temía con mas ó ménos razon que prendiese la chispa revolucionaria.

Entretanto, un terror pánico se había extendido por toda la provincia, y las memorias de la época son un espejo fiel del que reinaba en aquellos momentos en Mérida. Pintábase el espanto en todos los semblantes. Circulaban mil consejas absurdas sobre el campo de los rebeldes y se decía que la sublevación debía ser general. Multitud de circunstancias venian á cada instante á dar pábulo á esta suposición. Dos comunicaciones sucesivas que se recibieron por conductos distintos afirmaban que se habían aprehendido dos emisarios de Jacinto, cada uno de los cuales llevaba una carta, que se hacía circular por cordillera á todos los caciques. Los conductores de este pliego lo habían hecho pedazos en el momento de ser asegurados; pero se asegura que habiéndose reunido los fragmentos, se halló que decían así: "Bien podeis venir sin temor ninguno, que os esperamos con los brazos abiertos: no tengais recelo, porque somos muchos y las armas españolas no tienen ya poder contra nosotros: traed vuestra gente armada, que con nosotros está quien todo lo puede."

Esta última frase de la carta hacía sospechar que entre los sublevados de Cisteil debía existir un hechicero de la peor especie, circunstancia que confirmaban algunos prisioneros y un fugitivo del campo de los rebeldes. No era esto todo. Aprendióse á un indio, á quien se dijo, que se le encontró vidrio molido, que había preparado para mezclar con el pan de sus amos y asesinarlos. El preso tenía el carácter de *semanero*, nombre que se daba á una especie de criados, que venian por semanas de las haciendas ó encomiendas á prestar un servicio personal en las casas de los españoles. Con este motivo se dijo que todos los semaneros estaban comprometidos á incendiar en una hora dada las casas de sus amos y matarlos

cuando intentaran salir de ellas. Otras noticias mas alarmantes todavía circulaban de boca en boca, y para poner un sello al espanto que se había apoderado de la inmensa mayoría de la población española, el fatídico nombre de Chilam Balam se mezclaba en todas las relaciones.

Miéntas la ansiedad pública se entretenia en Mérida de esta manera, Calderon avanzaba al campo de los sublevados, no con toda la rapidez que deseaban los impacientes, pero sí con la actividad necesaria para alcanzar el éxito que se proponía. Luego que recibió los despachos del gobernador que tenían la fecha del 22 de noviembre, dió sus órdenes á las diversas fuerzas que se habían movilizadas para que se presentasen en Cisteil el juéves 26 á las dos de la tarde. Acompañó á estas órdenes sin duda, las instrucciones necesarias para verificar un ataque simultáneo, y él entretanto emprendió su marcha con cien hombres que tenía ya reunidos. Al propio tiempo se movió en la misma direccion el coronel D. Estanislao del Puerto, y ámbos jefes tuvieron la fortuna de sorprender varias partidas de indios, que se dirigian á incorporarse con los insurrectos. Varios de ellos lograron fugarse; pero otros muchos fueron hechos prisioneros y conducidos á Mérida con segura custodia. Desde este momento Jacinto no volvió ya á recibir ningun refuerzo, y estrechado de cerca por las fuerzas que avanzaban sobre su campamento, ya no pudo abandonarle para buscar un sitio mas estratégico, si es que tuvo tal pensamiento, como se pretende.

En el dia y la hora prefijadas por Calderon, este jefe se presentó frente á Cisteil, y sin prévia notificación ni requisición de ninguna especie, emprendió el ataque sobre la plaza. Los agresores llevaban consigo un cañoncito de campaña, y despues de los primeros disparos y de algunas descargas de fusilería, salvaron al arma blanca las trincheras que tenían delante y penetraron al pueblo. Cayó mal herido en este asalto D.

José García, capitán de una compañía de Izamal, y entre los soldados hubo algunos muertos y no pocos heridos. Los indios siguieron defendiéndose todavía con algunas escopetas que habían reunido, con sus flechas y sus machetes. Pero pronto hubieron de sucumbir ante la superioridad de las armas enemigas, y los que pudieron apelar á la fuga, corrieron á los bosques y á los caminos en distintas direcciones. Muchos infelices que quisieron hacerse fuertes en la iglesia y el convento, que eran de paja, perecieron allí, víctimas de las llamas, porque las tropas de Calderon pegaron fuego á aquellos frágiles edificios y no dejaron salir de ellos á nadie. Dícese que ningún indio quiso rendirse y que prefirieron morir combatiendo á entregarse. Cualquiera que sea la verdad sobre esta version, el hecho es que en esta accion murieron mas de quinientos sublevados, y que de las tropas del gobierno, solo hubo treinta muertos y algunos heridos.

Jacinto Canek pudo salir del pueblo rebelde con varios de los indios que estaban mas comprometidos en la insurreccion, y lograron llegar á la hacienda Huntulchac, en cuyos corrales intentaron fortificarse. Pero las tropas de D. Estanislao del Puerto, que no habían llegado á tiempo para tomar parte en el ataque de Cisteil, fueron designadas por Calderon para pasar inmediatamente á aquella hacienda, y habiendo obedecido el coronel esta orden con toda la actividad y energía que demandaban las circunstancias, atacó á los rebeldes, los derrotó sin mucho esfuerzo, y no se retiró del teatro de la accion, sin haber quemado previamente todas las casas que encontró en él.

Todavía Canek consiguió escapar con vida de este nuevo desastre, y con el corto número de amigos que le quedaba, se refugió en la sabana de Sibac. Pero este asilo debía ser muy precario, á causa de que Calderon, Puerto y todos los demas jefes españoles, que sucesivamente habían ido llegando á Cis-

teil, se habían distribuido por los alrededores, y estaban ocupados en una especie de batida con el objeto de recoger á los dispersos de los dos combates. Cuando le llegó su turno á la sabana de Sibac, ya Jacinto y sus cómplices no tuvieron fuerzas para huir ni para defenderse, y fueron aprehendidos por una columna de ciento veinticinco hombres que Calderon despachó en su persecucion.

Entretanto reinaba en Mérida una ansiedad mortal, que no lograron calmar ni las victorias sucesivas de Cisteil y Huntulchac. Estos dos triunfos fueron celebrados con repiques de campanas, salvas de artillería y un solemne *Te-Deum* que se cantó en la Catedral. Pero diariamente se recibían noticias de varios pueblos de la provincia, en que se decía que se habían descubierto nuevas conspiraciones y se pedían auxilios para conjurar el peligro. El Tiholop ocurrió un alboroto real, el cual pudo calmarse con ahorcar al cabecilla principal. Hacía-se por todas partes un gran número de prisioneros y se pretendía que muchos de éstos habían declarado que la sublevacion debía ser general.

Preocupados los ánimos con estas noticias, el incidente mas trivial producía alarmas y desazones. En la noche del 30 de noviembre, un miliciano que estaba borracho, tropezó en Mérida con dos indios del barrio de Santiago, y habiéndose armado con este motivo una disputa entre los dos atropellados y el ébrio, éste comenzó á gritar que el barrio de Santiago se había sublevado. Sin averiguar el origen de este grito, como sucede en ocasiones semejantes, todo el mundo acogió la noticia con sobrada credulidad. Las mujeres y los niños corrieron á las iglesias y á las plazas, poblando el aire con sus alaridos, los hombres se armaron precipitadamente, y las campanas tocaron á rebato. El gobernador montó inmediatamente á caballo, y seguido de algunos hombres resueltos que quisieron

acompañarle, partió inmediatamente para Santiago. Pero habiendo registrado todo el barrio, sin encontrar ningun motivo de alarma, pasó á practicar un exámen igual en los demas suburbios de la capital. Hallándose en esta ocupacion, comenzó á incendiarse una casa en la plaza de Santa Ana; y como segun los rumores que corrian de boca en boca, la sublevacion debia ser iniciada con un incendio general, redobláronse los gritos y la alarma. Tambien Crespo acudió rápidamente á aquella plaza, y habiéndose apagado el fuego, sin que apareciese ningun sublevado, comenzó de nuevo á renacer la calma en la ciudad.

Pero realmente los ánimos no se tranquilizaron completamente, sino hasta el dia 7 de diciembre en que Jacinto Canek y varios de sus cómplices, aprehendidos en Sibac, entraron á Mérida, escoltados por un destacamento numeroso. Fueron conducidos á la cárcel, á donde les habia precedido ya el gran número de prisioneros hechos en Cisteil, en Huntulchac y en sus alrededores. Tambien les habia precedido y debia seguirles en adelante otra multitud de presos, que acaso no tenian otro delito que el de haberse hecho sospechosos, de estar complicados en la conspiracion. Llegó á mas de quinientos el número de todos estos desgraciados.

Desde aquel mismo dia comenzó á instruirse el proceso contra los principales culpables. En virtud de las funciones judiciales, que segun hemos dicho en otro lugar, ejercia el gobernador, D. José Crespo y Honorato fué el jefe del tribunal encargado de esta mision delicada. Pero como no era letrado, toda la responsabilidad iba á pesar sobre su asesor, que conforme á las leyes de Indias, debia ser el auditor de guerra y teniente general de la gobernacion. Desempeñaba por aquella época estas funciones el licenciado D. Sebastian Maldonado de quien se dice que era un hombre rígido y severo, muy adicto á los intereses de la corte y grande enemigo de la raza in-

dígena (5). Harto dió á comprender que estaba dotado de aquellas cualidades en la ocasion que nos ocupa. Instruyó el proceso con rapidez, y aunque en la mitad del siglo XVIII ya se comprendia sin duda que cuando la sociedad se vé en la triste necesidad de eliminar de su seno á alguno de sus miembros, no necesita cebarse en su víctima, Maldonado no temió resucitar entónces la bárbara legislacion de la edad media con el objeto de aterrorizar á la raza conquistada.

Jacinto Canek, dice una de las relaciones que tenemos á la vista, fué condenado á morir atenaceado, roto, y su cuerpo quemado y echadas al aire sus cenizas. La sentencia de horca fué pronunciada contra ocho de sus cómplices principales, y en cuanto á los demás presos, unos fueron puestos en libertad, y otros condenados á sufrir doscientos azotes y la amputacion de una oreja. Estas sentencias fueron ejecutadas en la plaza principal con una pompa fúnebre, inusitada hasta entónces en la provincia. Erigióse un tablado de madera ó cadalso, en el cual se veia el potro del tormento y los demas accesorios indispensables para que el verdugo pudiera ejecutar su oficio: ocuparon los cuatro ángulos de la plaza y el frente de la Catedral y palacio episcopal todas las tropas que se habian reunido en Mérida; y cuando estuvieron ya presentes el gobernador, las principales autoridades, y aun muchos de los presos que mas tarde debian ser puestos en libertad, los condenados fueron sacados de la cárcel y ejecutado cada uno conforme á su sentencia. Estas ejecuciones duraron cinco dias: el 14 de diciembre fué ajusticiado Canek; el 16, los condenados á horca; y el 17, 18 y 19 los sentenciados á azotes y mutilacion.

En los mismos dias 17 y 18 el gobernador hizo publicar dos bandos, que contenian las disposiciones siguientes: 1.º, que todos los indios que tuviesen escopetas para cazar, las entregasen á las autoridades públicas dentro del término de quin-

(5) Sierra—Consideraciones.

ce dias, bajo la pena de muerte que se aplicaria á aquel, en cuyo poder se encontrase alguna, pasado el término que se señalaba. 2.º, que todos los milicianos vecinos é hidalgos tuviesen facultad de apropiarse aquellas armas en cualquier caso, sin que pudieran venderlas ni empeñarlas nunca, á fin de que en ningun tiempo estuvieran desarmados; y 3.º y última, que por ningun pretexto los indios usasen de *mitotes*, ni otros instrumentos del uso antiguo, para sus fiestas y otras diversiones, quedando abolidos sus bailes, principalmente el llamado del Tigre ó Chacmool, y que en lo sucesivo solo usasen instrumentos españoles, á fin de borrar de su imaginacion todos los recuerdos del pasado, que pudieran redundar en daño de la tranquilidad pública.

Las escenas de sangre de que acabamos de hablar, fueron el último episodio del ruidoso suceso conocido en nuestras crónicas con el nombre de sublevacion de Cisteil. Ninguno de los habitantes de la península que tenia sangre española en las venas, dejó de creer entónces que habian cumplido estrictamente con su deber, Crespo, Maldonado, Calderon y todos los demas funcionarios que contribuyeron á la represion y castigo de los culpables. Se les dió el nombre de héroes, se les comparó á Hernán Cortes y Montejo, y por toda la provincia circularon en honor suyo poesías manuscritas, porque aun no habia una sola imprenta en el país. El Gobernador Crespo alcanzó una honra que acaso no se habia tributado á ninguno de sus antecesores: mandósele hacer su retrato de cuerpo entero, el cual fué colocado en un cuadro, que todavía se conserva en el Museo.

La metrópoli imitó la conducta de la colonia. El supremo Consejo de Indias, á cuyas salas se elevaron los procesos de Canek y sócios, *despues de ejecutadas las sentencias*, los aprobó sin objecion ninguna, acaso sin haberlos examinado como debia. D. Sebastian de Maldonado fué premiado con el nombramiento de oidor honorario de la audiencia de Santo Domin-

go: se mandó arrasar el pueblo de Cisteil y se ordenó además que ninguno fuese osado de volver á habitar en él. (6).

Pero cuando á principios del presente siglo, la promulgacion de la constitucion española produjo una reaccion en favor de los indios, segun veremos despues, comenzó á circular el extraño rumor de que la sublevacion de Cisteil habia sido una farsa inventada por Crespo, Maldonado, Calderon y otros jefes subalternos. Añadióse que el móvil del primero habia sido el de solicitar que se le prorogase su gobierno, y el de los segundos, alcanzar ascensos en sus respectivas carreras. Díjose en fin, para probar esta especie, que el Dr. Lorra que habia sido el confesor de Canek, habia predicado un sermon en el mismo cadalso del ajusticiado, en que dijo que aquel infeliz era mas inocente que cualquiera de los circunstantes.

Pero todos estos rumores fueron en realidad hijos de las generosas pasiones que dominaban en la época en que nacieron. A Crespo le faltaban todavía cuatro años de gobierno y Maldonado, Calderon y Puerto ocupaban en la provincia puestos relativamente elevados, á que no se llegaba con facilidad. No parece verosímil, pues, que á tan improbables ambiciones, hubiesen sido sacrificados tantos inocentes. Además, se asegura que el sermon que el Dr. Lorra predicó en el cadalso de Canek, no tuvo por objeto negar la sublevacion, sino censurar la crueldad con que fué castigada. Téngase presente por último que todos los documentos contemporáneos están conformes en los detalles principales del suceso, y que el único que lo niega es una nota anónima, atribuida sin fundamento á D. Pablo Moreno, y escrita cuando ménos cincuenta años despues, á juzgar por el estilo y el lenguaje.

Es verdad que la exaltacion del momento hizo dar proporciones colosales á un movimiento, que quizá en rigor no la

(6) D. José Julian Peon, Crónica sucinta de Yucatan.

tenía, y que por la misma causa la autoridad pública se excedió en el castigo de los culpables. Pero la rebelion fué un hecho real y positivo de que no puede dudarse, en vista de las huellas que ha dejado en nuestros anales y en otros documentos que hemos citado.

Tal es el juicio que la posteridad ha formado sobre el suceso de Cisteil, el cual sin embargo, como todos los juicios humanos, puede todavía ser apasionado.

CAPITULO VII.

1762-1779.

Sucesos notables acaecidos en la época de los gobernadores D. Juan Antonio Ainz de Ureta, D. José Alvarez, D. Felipe Ramirez de Estenoz, D. Cristóbal de Zayas, D. Antonio Oliver, D. Alonso Manuel Peon, D. Hugo O'Conor y D. Roberto Rivas Betancour.—Expulsion de los jesuitas.—Langostas y hambre.—El marques de la Ensenada dicta órdenes reservadas para expulsar á los ingleses de Wallix.—No se ejecutan en virtud de haber sido separado del ministerio.—Guerra de los siete años.—Cárlos III se vé envuelto en ella en virtud del "Pacto de familia."—Tratado de 10 de febrero de 1763.—Concesiones del artículo 17, respecto de la costa de Honduras.—Relaciones entre los colonos ingleses y españoles de la península.—Disposiciones contra los primeros, que ejecuta el gobierno de Yucatan.—Reclamaciones de Inglaterra.—Conducta del ministro Grimaldi.

El 11 de noviembre de 1762 falleció el gobernador y capitán general, D. José Crespo y Honorato, y en virtud de una disposicion reciente, de que en otra parte hemos hablado, entró á sustituirle interinamente el teniente de rey de Campeche, que lo era á la sazón D. Juan Antonio Ainz de Ureta.